

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional que se cita.

Núm. 357-2011-1359-3.

Nombre y apellidos: Mercedes Ponti Carrasco.

Intentada la notificación en el domicilio señalado a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que la misma se haya podido practicar al ser devuelta las cartas por el servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que manifieste su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o desista de su solicitud. Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del expediente.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»